



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 127/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000179/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D JOSE OSCAR MARTÍN ALONSO, ANDRÉS MARTÍN ALONSO contra la empresa JESÚS DAVID GARCÍA NÚÑEZ SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia de 18 de octubre de 2011 a favor de la parte ejecutante, JOSE OSCAR MARTÍN ALONSO, ANDRÉS MARTÍN ALONSO, frente a JESÚS DAVID GARCÍA NÚÑEZ SLU, FOGASA, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 8.275,07 euros en concepto de principal, más otros 1.324,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Órgano Judicial con el número 116/11.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JESÚS DAVID GARCÍA NÚÑEZ SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el, supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a nueve de Enero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.